

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.072/15/15

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1009/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a otros usos no ambientales en el término municipal de Navacepedilla de Corneja (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. EMETERIO GARCIA VERGAS (70777729J) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del Arroyo del Puerto Chía (DU-622), en el término municipal de Navacepedilla de Corneja (Ávila), por un volumen máximo anual de 250 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 2,16 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,03 l/s, con destino a otros usos no ambientales, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26/02/15, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** D. EMETERIO GARCIA VERGAS

**N.I.F.:** 70777729J

**TIPO DE USO:** Otros usos no ambientales (Riego de 0,0524 ha de huerto)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 250

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m<sup>3</sup>):**

Mes	Volumen Máximo Mensual (m <sup>3</sup> )
Jun	36,03
Jul	114,78
Ago	88,23
Sep	10,96

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 2,16

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 0,03

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Arroyo del Puerto Chía (DU-622)

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, a 26 de Febrero de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.

